

y 57, respectivamente, de dicho proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.184, libro 354, folio 237 vuelto, finca número 22.985.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

3. Urbana número 20.—Piso vivienda, que se identifica por piso quinto derecha, según su escalera de acceso, del portal en avenida Pío XII, 8, y fachada posterior, Alférez Rojas. Ocupa una superficie de 162 metros 34 decímetros cuadrados. Se compone de estar-comedor, sala, cuatro dormitorios, dormitorio de servicio, dos baños, un aseo, cocina, oficio, vestíbulo-pasillo, terraza y solana. Linda, entrando desde el rellano de la escalera general por donde tiene acceso el piso, mediante doble puerta principal y de servicio, en su portal en avenida de Pío XII: Frente, dicho rellano, escalera y ascensor del portal a avenida Pío XII, el piso quinto izquierda de su misma planta, portal y edificio, patio de luces y escalera general del portal a Alférez Rojas; derecha, entrando, rellano de la escalera general al portal de Alférez Rojas, el piso quinto izquierda de ese mismo portal y patio de luces; izquierda, avenida de Pío XII, y fondo, patio de luces y el edificio vecino, de don Augusto Díaz Ayuso y don Javier García Verdugo Garrido. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.766, libro 802, folio 205 vuelto, finca registral número 17.252.

Valorado en 17.800.000 pesetas.

4. Urbana.—Parcela de terreno, para edificación de uso comercial en calle D-1, en la urbanización «Parque Residencial Montecarlo», primera fase, en esta ciudad de Talavera de la Reina (Toledo), con una superficie de 1.500 metros cuadrados, siendo su perímetro irregular. Linda: Por su frente o sur, con dicha calle; por la derecha, con chalé adosado de don Oscar Español Abadía, y por la izquierda y fondo, con resto de la finca de que se segrega, que la separa por el fondo del arroyo Cornicabral. Esta finca tiene como anejo inseparable la parte común que le corresponde en la urbanización en que está enclavada en proporción a su extensión. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.743, libro 779, folio 139, finca registral número 45.659.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 2 de noviembre de 1999.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—El Secretario.—4.081.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Eduardo Ruiz Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jiménez Pérez, contra don Jesús de Miguel Izquierdo y doña Pilar Martín Uriz, siendo el número de procedimiento 400/1996, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que se dirá hipotecada a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 1, sito en la calle Mérida, número 9, segundo piso, de esta ciudad de Talavera de la Reina, en la forma siguiente:

Primera subasta: Día 15 de febrero de 2000, por el precio de su avalúo.

Segunda subasta: Día 15 de marzo de 2000, a prevención de que no haya postores en la primera; se señala ésta en el mismo lugar y audiencia, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio pactado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Tercera subasta: Día 17 de abril de 2000, igualmente a prevención de que no haya postores en la segunda subasta se señala esta tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y audiencia, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Todas las subastas se celebrarán a las trece horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran el total del avalúo, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se indica al final de la descripción de la finca; con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4307, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, consignado en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de la primera subasta, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto en el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas el mismo día.

Bien objeto de la subasta

Parcela de terreno número 160, urbanización «El Gran Chaparral», segunda fase, en término municipal de Pepino; ocupa una superficie de 1.134 metros cuadrados. Linda, por su frente: Con calle de la urbanización, y por derecha, izquierda y fondo, con las parcelas 161 y 170, respectivamente, todas de igual urbanización. Tiene como anejo inseparable una edificación: Casa, vivienda unifamiliar, que se compone de una sola planta distribuida en vestíbulo distribuidor, dos dormitorios, un cuarto de baño, salón-comedor, cocina y tendadero, con una superficie construida de 74 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina, al tomo 1.425, libro 25 de Pepino, folio 93 vuelto, finca número 1.682, inscripción cuarta de hipoteca.

Valor de tasación para primera subasta: 8.500.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 3 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Eduardo Ruiz Muñoz.—El Secretario.—4.093.

TERRASSA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Terrassa,

Se hace saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo número 131/1996 actuaciones de divorcio contencioso disposición 5.ª, a instancia de doña Isabel Líndez García, representada por la Procuradora doña María Luisa Rodríguez Soria, contra don José Morón Torres, sobre disolución de matrimonio, en los que en resolución dictada el día de la fecha se ha acordado emplazar en legal forma, por edictos, a don José Morón Torres por ignorarse su paradero para que, si le conviniera, dentro del plazo de diez días se persone en los autos, por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación.

Y para que sirva libro el presente en Terrassa a 22 de octubre de 1999.—El Secretario, Martín Chela Marco.—3.830.

TERRASSA

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado al número 114/1998, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jorge Escoi Mir y doña Carmen Bardagi Oliveras en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de diciembre de 1999, a las once horas, y por lotes separados los bienes embargados a don Jorge Escoi Mir y doña Carmen Bardagi Oliveras. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 20 de enero del 2000, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 16 de febrero del 2000, a las once horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000017011498, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes que sirva de tipo de la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél,

el resguardo bancario conforme se ha consignado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la subasta; que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa de la finca urbana. Número 156, apartamento número 509, en la quinta planta en alto, escalera primera, del edificio «Bahía Dorada» en Salou, calle Zaragoza, números 8 y 10, Teruel y prolongación de Mayor. Se compone de comedor-estar, cocina, baño, aseo, tres dormitorios y terraza. Tiene una superficie de 85 metros cuadrados más 25 metros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.729, libro 641, folio 27, finca número 27.512.

Valoración: 6.500.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de la finca urbana. Número 23, garaje número 2, en la planta baja, escalera tercera, del edificio «Bahía Dorada» en Salou, calle Zaragoza, números 8 y 10, Teruel y prolongación de Mayor. Se compone de una sola nave. Tiene una superficie de 23 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.729, libro 641, folio 29, finca número 27.246-N.

Valoración: 900.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 11 de noviembre de 1999.—El Secretario.—4.065.

TOLEDO

Edicto

Don Julián Ángel González Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 52/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Carlos del Río Tordera, doña María Jesús Martín Aguado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4323-0000-18-0052-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana.—Vivienda unifamiliar, adosada, sita en término municipal de Bargas (Toledo), en la urbanización «Cerro de las Perdices», parcela 2.1. La parcela tiene una superficie de 213 metros 12 decímetros cuadrados. La vivienda tiene una superficie construida total de 146 metros 84 decímetros cuadrados, de los que corresponden: 120 metros 66 decímetros cuadrados a la superficie construida de la vivienda; 16 metros 15 decímetros cuadrados a la superficie construida del trastero, y 19 metros 19 decímetros cuadrados a la superficie construida del garaje. La superficie útil de la vivienda es de 90 metros cuadrados; la del trastero, de 13 metros 50 decímetros cuadrados y la del garaje de 17 metros 16 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas. En la planta baja está ubicado el salón-comedor, cocina, baño y vestíbulo. En la planta alta están ubicados tres dormitorios, un baño y un distribuidor. El garaje y trastero están situados en la planta baja. La edificación se asienta sobre los linderos este y oeste, y el resto de la parcela hasta su total superficie se destina a jardín. Linda: Por el norte, con espacio comunitario; por el sur, con la vía pública; por el este, con la parcela 2.1, y por el oeste, con la parcela 2.3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 937, libro 91 de Bargas, folio 40, finca número 7.454, inscripción tercera. Tipo de subasta: 19.388.650 pesetas.

Dado en Toledo a 3 de noviembre de 1999.—El Juez, Julián Ángel González Sánchez.—El Secretario.—4.041.

TOLOSA

Edicto

Doña María Teresa Goñi Lasheras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 186/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Laboral Popular

Cooperativa de Crédito Limitada, contra doña María Asunción Echeverría Garín y don Antonio Lasa Zabaleta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1865000018018699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de abril de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Departamento número dieciséis. Local señalado con la letra D, en planta baja del portal dos, de la casa o bloque número 1, polígono 31, barrio Larrea, conocido con el nombre de «Etxeondo Bat», con dos portales números 1 y 2 en jurisdicción de Billabona. Tiene 46 metros cuadrados de superficie.

Número setenta y cuatro. Trastero en planta baja cubierto del portal 6, del edificio señalado con el número 3, en el polígono 31 de Billabona, con tres portales números 5, 6 y 7, conocido también como polígono «Etxeondo». Tiene 9 metros cuadrados de superficie.

Número setenta y seis. Piso tercero derecha, según se accede por las escaleras, destinado a vivienda, del portal 6, del edificio señalado con el número 3, en el polígono 31 de Billabona, con tres portales números 5, 6 y 7, conocido también como polígono «Etxeondo». Tiene una superficie de 94 metros cuadrados.

Tipo de subasta:

Departamento número dieciséis: 5.500.000 pesetas.

Número setenta y cuatro: 300.000 pesetas.

Número setenta y seis: 14.400.000 pesetas.

Dado en Tolosa a 10 de noviembre de 1999.—La Juez, María Teresa Goñi Lasheras.—El Secretario.—3.996.